

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 8
MARTES 10 SEPTIEMBRE 2019

En Las Condes, a 10 de septiembre 2019, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia de don José María Eyzaguirre García de la Huerta, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Nicolás Trujillo Valenzuela e Ignacio Salazar Vicuña.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, Mónica Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Gertrud Stehr Hott, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravcic Betancourt y Nadia Serrano Valencia.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, Mauricio Molina Ariztía, María Eugenia Cuadra Lainez, Jaime Figueroa Unzueta y Lorena Ibarra Gutiérrez.

Asiste invitado don Cristián Palacios, en representación de la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente (AMSZO).

Actúan como Secretarios la señora María Angélica Fernández, Secretaria Municipal (S) y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 AGOSTO DE 2019.

El vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que corresponde someter a consideración del COSOC el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de agosto de 2019.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el acta de fecha 13 agosto de 2019.

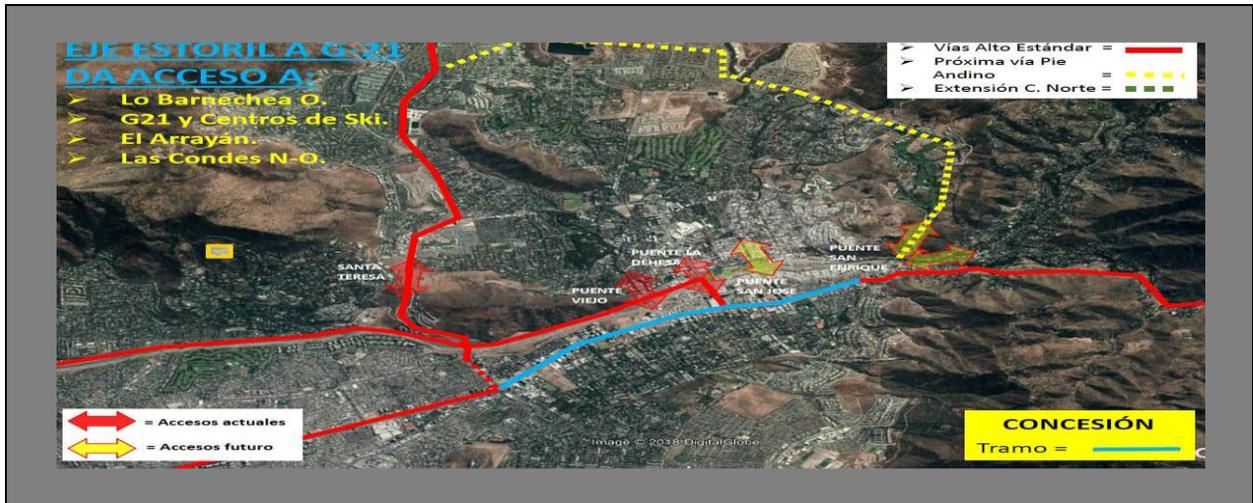
1. INFORME RESPECTO PROYECTO CONCESIÓN DE LA AUTOPISTA ESTORIL

El señor Antonio Gutiérrez, informa que don Felipe Cádiz dará cuenta respecto de una serie de proyecto que se contempla desarrollar en un área de la comuna de Las Condes.

El señor Felipe Cádiz, informa que dicha presentación corresponde a un tema tratado en una Comisión Mixta de Urbanismo y Transporte, celebrada con fecha 22 de agosto del presente año. Se trata de un proyecto de vialidad encargado a la Asociación de Municipalidades de la Zona

Oriente (AMSZO), la cual se encuentra integrada por las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea.

Muestra en pantalla un plano georreferencial en el cual se grafica el área que se contempla una intervención de la vialidad.



En color amarillo se grafica el trazado del Pie Andino que aún no se encuentra absolutamente consolidado; en color rojo se grafica la Avenida Kennedy y Avenida Las Condes y, en color celeste, se grafica el tramo de Avenida Las Condes que se contempla entregar en concesión, lo cual significa que los usuarios de esta vía tendrán que cancelar un TAG por circular por la misma.

El proyecto considera la concesión del subsuelo y superficie, desde Estoril, área en la cual está contemplada la estación terminal de la línea 7 de Metro, hasta la G-21, correspondiente a la entrada de Camino a Farellones. De acuerdo a la información entregada en la Comisión Mixta, el objetivo del proyecto es dar mayor fluidez a los vehículos que se trasladan desde la comuna de Lo Barnechea hacia Las Condes y viceversa, dado que, actualmente, cuenta con bastante congestión vial, producto que existen bastantes establecimientos educacionales y comercios en el área. Por lo tanto, la idea es construir un túnel de 3.9 kilómetros, asociado a un peaje, al cual se podrá ingresar o salir por Estoril, Avenida La Dehesa y Camino a Farellones.

Por otra parte, informa que se contempla reurbanizar el eje de Las Condes, entre Estoril y Camino a Farellones, cuyo proyecto considera una vía de 48 metros de ancho, la cual contará con una pista para transporte público, segregada por sentido; dos vías expresas, por sentido; una ciclovía bidireccional, por sentido; y aceras amplias para peatones. A su vez, en el subsuelo, se contará con dos vías expresas, por sentido. Para efecto que se entienda, muestra en pantalla una diapositiva, en la cual se describe el proyecto.



Cabe hacer presente que el Eje Las Condes Norte corresponde al sector jurisdiccional de la comuna de Vitacura y el Eje Las Condes Sur corresponde a la comuna de Las Condes. En el caso de Vitacura, dicho tramo presenta una mayor remodelación, en el cual se ha generado una serie de inversiones. Sin embargo, en el caso de Las Condes, dicho tramo presenta un estado bastante más deteriorado, dado que el proceso de remodelación ha sido bastante más lento, puesto que aún existe, por ejemplo, una cancha de fútbol, una distribuidora de materiales, etcétera. No obstante, de acuerdo a lo informado en dicha reunión, la idea es asemejar el área de Las Condes al de Vitacura, desde el punto de vista inversión y desarrollo urbanístico.

El proyecto de reurbanización del Eje de Las Condes, se justifica, según los expertos, por lo siguiente:

- Reurbanizar el eje, en concordancia con su actual y futuro desarrollo:
 - Mayor espacio a los peatones.
 - Generar actividades comerciales, servicios y utilización del espacio público de superficie.
- Aumentar velocidad de desplazamiento de:
 - Transporte Público.
 - Vehículos particulares
- Descongestionar la superficie: zonas de colegios, comercio, servicios y viviendas.
- Resolver la carencia de ciclovías en el eje.
- Aumentar las áreas verdes en el eje.
- Descongestionar sector nudo Estoril cuando opere estación Línea 7 Metro.

Aclara que desconoce si se considera alguna solución en el Nudo de Estoril, donde estará emplazada la estación terminal de la línea 7 de Metro, sector en el cual también se proyecta un ingreso y salida al túnel.

Prosigue diciendo que el proyecto considera un Cobro de Peaje Free Flow, cuyo sistema permite realizar el respectivo pago del peaje de manera electrónica, sin que el vehículo tenga que detenerse por completo, permitiendo una velocidad constante del flujo vehicular.

Los beneficios que presenta el proyecto para los usuarios son los siguientes:

- Mejora sustancial de los accesos a sector oriente.
- Disminución importante de tiempos de viajes para:
 - Transporte Público.
 - Vehículos particulares.
 - Ciclos.
- Aumento de áreas verdes y espacio peatonal, en el área.
- Factibilidad de fuerte desarrollo inmobiliario en el eje, con mejores condiciones de calidad de vida.
- Utilización del subsuelo para transporte privado expreso, descongestionando la superficie.
- Mejorar el estándar de Transporte Público del sector oriente.
- Fortalecer la seguridad vial del corredor, en términos de accidentabilidad.

El factor “disminución importante de tiempos de viajes”, es bastante interesante, puesto que antiguamente, las personas decían: “yo vivo a 20 kilómetros de...”, sin embargo, hoy día, dicen: “yo vivo a 15 minutos de...”. Vale decir, en la actualidad, el factor distancia fue reemplazado por el factor tiempo. En ese contexto, las obras de estas características son valorizadas de una forma distinta por parte de los usuarios de las mismas.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, consulta cuántas salidas se contemplan en el túnel, de oriente / poniente. Hace la pregunta, puesto que, de acuerdo a la diapositiva que se muestra en pantalla, no se planificó ninguna salida hacia Estoril.

El señor Felipe Cádiz, responde que, en la comisión en la cual se examinó esta materia, consultó dónde estaba planificado instalar un semáforo, en la salida de Estoril, sin generar un atochamiento hacia atrás. En ese contexto, se trata de una presentación preliminar, puesto que existen una serie de factores que aún no se encuentran solucionados.

El señor Sergio Concha, señala que también estuvo presente en la comisión en la cual se examinó esta materia, en la cual se explicó que la salida de Estoril conectaba con Avenida Kennedy, a través del paso nivel existente.

El señor Felipe Cádiz, señala que es efectivo que una de las salidas empalma con Avenida Kennedy. No obstante, cabe hacer presente que, en este sector, va a existir una estación terminal de Metro, lo que, evidentemente, va a generar una serie de congestiones, en términos de locomoción colectiva, vehículos particulares, peatones, en definitiva, una serie de factores que inciden en la movilidad del área. En ese contexto, reitera que las soluciones no se encuentran definidas en su integridad.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agrega que las actuales salidas a Avenida Kennedy por los pasos niveles existentes son bastantes complejas y, además, no conectan fácilmente a Avenida Las Condes o a Avenida Estoril.

El señor Ignacio Salazar, consulta si se conversó acerca de compatibilizar esta pista concesionada con una futura extensión del Metro hacia Lo Barnechea, tema que fue conversado en alguna oportunidad. Hace la pregunta, puesto que, evidentemente, este proyecto podría encarecer la construcción de una futura línea de metro hacia el oriente, dado que se tendría que intervenir a una profundidad bastante mayor.

El señor Felipe Cádiz, responde que no se conversó respecto de una futura extensión de metro hacia la comuna de Lo Barnechea.

El señor Antonio Gutiérrez, informa que, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 05 de septiembre, el ex Alcalde De La Maza expuso este proyecto, en la cual explicó que la idea era tarificar la superficie de Avenida Las Condes, con el objeto de destinar los recursos que se recauden por estos efectos a la construcción de la futura extensión de la línea de Metro hacia el Portal de La Dehesa. Los estudios de ingeniería deben ser cancelados por las municipalidades de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura, lo que significa alrededor de 1.300 millones de pesos por municipio. Si estos estudios son aprobados por los organismos correspondientes, los municipios tendrían que invertir alrededor de 36 millones de dólares cada uno para el desarrollo del proyecto. Sin embargo, en el caso de Vitacura, dicho municipio estaría de acuerdo en aportar los recursos requeridos para los estudios básicos, pero no estaría dispuesta a invertir 36 millones de dólares en las obras de infraestructura.

En dicha reunión, el Alcalde Lavín manifestó que, actualmente, Las Condes tiene un gasto anual de alrededor de 10.000 millones de dólares, por concepto de la extensión de Metro de la Línea 1 a Los Dominicos y por concepto de la deuda que mantiene con el Ministerio de Obras Públicas. Por consiguiente, cree que el Alcalde no tiene mucho interés en asumir un nuevo gasto anual por este proyecto.

El señor Sergio Concha, señala que se plantearon dos proyectos, uno asociado a la extensión del metro hacia la comuna de Lo Barnechea, respecto del cual el señor Cádiz manifestó que éste favorecía, básicamente, a dicha comuna y perjudicaba a Las Condes, puesto que significaba trasladar los puntos de desarrollo existentes en esta comuna hacia Lo Barnechea. Por otra parte, se conversó respecto de una segunda inversión que tendría que aportar la Municipalidad de Las Condes, la cual ascendía a alrededor de 100 millones de dólares.

En ese contexto, considera importante saber si Las Condes va a financiar el costo que representan los estudios para el proyecto de extensión de la línea de metro hacia Lo Barnechea o para el proyecto de construcción de una autopista subterránea.

El señor Antonio Gutiérrez, considera importante el desarrollo de Las Condes, pero también considera relevante que la municipalidad cancele los estudios asociados sólo a la comuna de Las Condes, no de las municipalidades de Vitacura y Lo Barnechea, que también se verían beneficiados con un proyecto de estas características.

La señora Alejandra Alonso, señala que ha conversado con muchos adultos mayores respecto de eventuales extensiones de líneas de metro, quienes le han manifestado que, en general, no les genera mayor beneficio, sino que, al contrario, un proyecto de estas características los afecta bastante, puesto que hacen aumentar el valor de suelo de la comuna de Las Condes, lo cual significa que también aumentan el valor de las contribuciones.

Por otra parte, señala no estar de acuerdo que la Municipalidad de Las Condes siga invirtiendo en estudios, cree que dicho gasto debería ser asumido por la empresa Metro.

El señor Antonio Gutiérrez, cree importante que la Municipalidad de Las Condes forme parte de la contratación de los estudios básico o estudios de ingeniería, puesto que eso le permite estar en cabal conocimiento de todas las obras que considera el proyecto. Cabe recordar que, para la extensión de la Línea 1 de Metro hacia Los Dominicos, el ex Alcalde Larrain estuvo dispuesto a aportar recursos a dicho proyecto, siempre y cuando, se contemplara un mayor número de estacionamientos y se implementara un terminal de buses. Sin embargo, dado que la empresa Metro privilegió contar con una mayor cantidad de locales comerciales, se generó una gran polémica respecto del proyecto, lo cual conllevó a que, hoy día, no se cuente con un mayor número de estacionamientos en dicho sector. En ese contexto, es importante entender que la empresa Metro se preocupa, principalmente, de su desarrollo comercial, no de los efectos negativos que podrían generarse sobre la superficie. Por lo tanto, reitera que es importante que la Municipalidad de Las Condes tenga cierta injerencia en los estudios, aún cuando signifique invertir una cantidad de recursos.

El señor Felipe Cádiz, en cuanto al tema de la plusvalía, cabe hacer presente que existe un Proyecto Ley en el Congreso, al cual no se le ha dado la urgencia requerida, en el cual se establece que la plusvalía no se grafica en las contribuciones correspondientes, mientras los adultos mayores vivan en su propiedad.

La señora Mónica Gana, hace presente que, de acuerdo a la Ficha Social de Hogares, los adultos mayores que reciben una pensión de 800 mil pesos no tiene derecho a nada, por lo que también se ven afectados con el aumento de la contribuciones.

El señor Felipe Cádiz, a modo de antecedente, informa que, hoy día, en el Diario Financiero fue publicado que las comunas que más aportaron al fondo de contribuciones son Las Condes, Providencia y Santiago.

Concluye diciendo que el resto de la presentación contiene gráficos y cifras que no cree que sea del caso analizar en esta sesión, pero sí era importante que el COSOC estuviese informado respecto del proyecto que se presentó en la Comisión de Urbanismo y Transporte.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que el resto de la presentación se podría adjuntar al acta.

El señor Felipe Cádiz, indica que consultará si es factible anexar en el acta los gráficos que contiene la presentación, puesto que no sabe si éstos son reservados o no.

El señor Cristian Palacios, se incorpora a la reunión del COSOC, en representación de la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente (AMSZO).

El señor Antonio Gutiérrez, informa que se acaba de incorporar a la reunión del COSOC don Cristián Palacios, creador del proyecto, por lo que sugiere que se aproveche de hacerle todas las consultas que existan respecto del mismo.

El señor Felipe Cádiz, explica a don Cristián Palacios que las mayores dudas que surgieron respecto del proyecto dicen relación a los accesos y salidas que se contemplan en el túnel subterráneo.

El Representante de la AMSZO, señor Cristián Palacios, explica se proyecta un túnel de 3.9 kilómetros, en cuya longitud se consideran 3 accesos o salidas. De poniente a oriente, el primer acceso se proyecta en Estoril hasta Avenida La Dehesa, a una distancia de 2.6 kilómetros y posteriormente una salida en la G-21, correspondiente a la entrada a Farellones, a una distancia de 1.3 kilómetros. No obstante, se encuentra en estudio habilitar un cuarto acceso en la calle San Francisco.

La importancia que presentan los accesos es que definen el cobro a pagar por los usuarios, de acuerdo a los kilómetros que circulan al interior del túnel. Por ejemplo, el flujo vial proveniente de Avenida Kennedy o Tabancura que ingresa al subterráneo, en Estoril, tendrá que cancelar un TAG determinado, calculado en pesos por kilómetro, hasta Avenida La Dehesa (2.6 km). No obstante, si continúa hasta Camino a Farellones tendrá que cancelar un precio mayor por concepto de TAG, correspondientes a 1.3 km adicionales.

La señora Alejandra Alonso, señala que los problemas viales que existen en La Dehesa o Lo Barnechea no corresponden a Las Condes, por lo que deberían preocuparse de los conflictos viales que ocurren más al poniente, por ejemplo, en el sector del Parque Arauco.

El Representante de la AMSZO, señor Cristián Palacios, agrega que, actualmente, de poniente a oriente, los vehículos vienen por Avenida Kennedy en trinchera. Pasando Tabancura, la idea es construir una faja de 48 metros que cuente con capacidad para una pista segregada de transporte público, por sentido; dos vías expresas por sentido; una ciclovía por sentido; áreas verdes y amplias aceras para peatones.

La señora Alejandra Alonso, reitera que se trata de un proyecto bastante interesante, pero le interesa saber cómo se va a solucionar la congestión que se genera en el sector del Parque Arauco.

El Representante de la AMSZO, señor Cristián Palacios, aclara que este proyecto se inicia en Tabancura / Estoril.

El señor Felipe Cádiz, informa al señor Palacios que otra duda que surgió en el COSOC, previo a que se incorporara a la reunión, es con respecto a los eventuales efectos que se podrían generar si la extensión de metro se prolongara hasta la comuna de Lo Barnechea.

El Representante de la AMSZO, señor Cristián Palacios, responde que tiene entendido que la extensión de la línea de Metro hasta Estoril se proyecta construir a 20 metros de profundidad y la trinchera existente en Avenida Kennedy se encuentra construida a una profundidad de 6 metros como máximo. La idea es construir el túnel a esa misma profundidad hasta Camino a Farellones, por lo que aún existiría un distanciamiento de 15 metros de profundidad con la extensión de Metro hacia el Portal de la Dehesa. La ingeniería indica que la construcción de ambos proyectos podrían ser compatibles a un distanciamiento de 5 metros de profundidad. Por lo tanto, no existe ningún problema técnico, de acuerdo a los análisis efectuados en conjunto con la empresa Metro, en varias Mesas Técnicas.

El señor Felipe de Pujadas, hace presente que la Estación de Hernando de Magallanes está construida en una pendiente bastante más profunda, lo cual hace bastante más dificultoso salir de dicha estación, en relación a la Estación de Manquehue.

El señor Sergio Concha, señala que ha escuchado múltiples exposiciones del señor Palacios, principalmente, respecto del Proyecto Tranvía y, hoy día, respecto de esta autopista en subterráneo. En ese contexto, no logra tener claro cuáles son las prioridades que existen en términos de desarrollo. Por ejemplo, en el análisis de este proyecto, se ha indicado que la extensión del Metro no favorece a Las Condes, desde el punto de vista del desarrollo comunal.

Por otra parte, se mencionó que los estudios de ingeniería serán financiados por Vitacura, Las Condes y Lo Barnechea. Sin embargo, ahora se da cuenta de un nuevo proyecto, que no sabe cómo se compatibiliza con la extensión del Metro. En definitiva, el concepto general lo lleva a muchas confusiones.

El Representante de la AMSZO, señor Cristián Palacios, responde que, en opinión de muchos expertos, estos dos proyectos son absolutamente complementarios. Por ejemplo, en términos de tiempo/traslado, la autopista subterránea va a favorecer mucho a las personas que se trasladan localmente hacia los colegios, comercios u otros servicios existentes en el sector. Si se multiplica 15 minutos de ahorro en el traslado por 60.000 vehículos diarios, equivale a muchos días de ahorro de las personas, en términos de tiempo y combustible, lo que es sumamente valorizado. Por consiguiente, el proyecto en sí mismo, es bueno.

Por otra parte, si se construyera la extensión del Metro hacia el Portal de La Dehesa, sin construir la autopista subterránea, también sería bastante valorizado, puesto que no sólo otorga solución directa a las comunas de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura, puesto que el 70% de los usuarios del Metro son personas que se van a bajar de los buses de Transantiago, con lo cual se van a demorar 7 minutos en el trayecto en lugar de 25 minutos. Por lo tanto, las personas que vienen a trabajar a estas tres comunas se van a demorar bastante menos en llegar a sus puestos laborales, principalmente, a Lo Barnechea.

El señor Sergio Concha, señala que, en lo personal, considera que la extensión del Metro hacia el Portal de La Dehesa debería ser financiada directamente por la empresa Metro, no por las comunas de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura. Entiende que dichas comunas colaboren en algún porcentaje en la elaboración de los estudios, pero que no signifique endeudarse en grandes cantidades por varios años, como ocurrió en el caso de la extensión del Metro hacia Los Dominicos. En su opinión, la Municipalidad de Las Condes no resiste una nueva deuda de estas características.

El Representante de la AMSZO, señor Cristián Palacios, explica que las tres comunas están interesadas en extender el Metro hacia el Portal de La Dehesa. Sin embargo, la empresa Metro considera que la rentabilidad social no es suficiente para justificar el pago completo del proyecto por parte del Estado. Por lo tanto, la empresa Metro propone que dicho proyecto sea financiado, en un tercio por el Ministerio de Hacienda, un tercio por los tres municipios y un tercio por Metro. En ese contexto, se está estudiando una fórmula que permita financiar el tercio que corresponde a los tres municipios, que implique, en primer término, justificar la rentabilidad social y técnica del proyecto.

Está de acuerdo que el tema del financiamiento no puede ser arbitrario, pero se debe contar con los elementos que justifiquen que el Estado aporte el cien por ciento del proyecto. Lo anterior, implica elaborar un estudio adicional que requiere del acuerdo de los tres Concejos Municipales, a través del cual se podrá calcular el costo total de la extensión del Metro hacia el Portal de La Dehesa, lo cual se estima en alrededor de 110 millones de dólares y, además, se podrá calcular la rentabilidad social definitiva y la tarifa técnica del Metro, para que lo financie en su totalidad.

Reitera que si los municipios aprueban la elaboración de ese estudio previo, se contará con los elementos para negociar con el Estado. Por ejemplo, a través de este estudio, se podría establecer que la rentabilidad social asciende a un 7.5% o que la extensión del Metro hacia el Portal de La Dehesa disminuyen, en una cuarta parte, las obras de mitigación que se requieren efectuar en Estoril. En su opinión, está seguro que si la estación terminal se mantiene en Estoril, se va a generar un caos incalculable que va a afectar considerablemente a los habitantes del sector, en términos de vehículos particulares, peatones, locomoción colectiva, bicicletas, etcétera. Todos estos antecedentes permiten negociar con el Ministerio de Transporte Público y con la empresa Metro, organismos encargados de ejecutar las obras mitigación de Estoril.

La AMSZO está trabajando en la parte ambiental de la Línea 7 de Metro, para efecto que el Estado transparente los costos asociados a las obras de mitigación de Estoril. Por lo tanto, si se extendiera el Metro hasta el Portal de La Dehesa, los recursos de esas obras podrían ser transferidos a este proyecto.

Si el Estado acepta financiar en su totalidad la extensión del Metro, las municipalidades proyectan tarifificar la superficie de Avenida Las Condes, para efecto de financiar el excedente que corresponde a los municipios. Esa es la filosofía de este proyecto, pero todo depende de la voluntad de los Concejos Municipales.

El señor Ignacio Salazar, entiende que la remodelación en superficie de Avenida Las Condes considera dos pistas expresas por sentido y dos vías segregadas para el transporte público, por sentido. Consulta si esa remodelación estaría incluida dentro del financiamiento.

El Representante de la AMSZO, señor Cristián Palacios, responde que el concesionario que construye la superficie y la autopista subterránea se hace cargo de pagar todas las obras. No obstante, el concesionario sólo cobra peaje por la autopista subterránea.

La señora Alejandra Alonso, consulta en qué porcentaje están dispuestas a invertir las comunas de Vitacura y Lo Barnechea, en la elaboración de los estudios previos.

El Representante de la AMSZO, señor Cristián Palacios, responde que los estudios básicos tienen un costo aproximado de 500 millones de pesos, los cuales serían financiados en un tercio por cada municipio.

El señor Felipe Cádiz, solicita que los estudios consideren las normas establecidas en el Plan Regulador, puesto que, al momento que se genere el impacto de la extensión del metro, va a aumentar la densificación en altura de la zona oriente, lo cual significa, en definitiva, que los municipios están aportando al negocio del Metro. Si se analiza el Plan Regulador de Lo Barnechea, se constata que, actualmente, es más bien residencial, sin embargo, a través de la extensión del Metro, se van a edificar múltiples edificios residenciales o comerciales. Por consiguiente, considera interesante que se sume este factor en la evaluación de este proyecto.

El Representante de la AMSZO, señor Cristián Palacios, hace presente que los planes reguladores dependen de cada municipio, por lo que son los alcaldes, concejos municipales y comunidades, quienes deciden si desean aumentar la densificación de sus comunas.

El señor Felipe Cadiz, aclara que su sugerencia es que, al momento que se realice el estudio de evaluación del impacto que va a generar la extensión del Metro, se tenga en consideración que un terreno en el cual, actualmente, existen tres viviendas, se podría convertir en un edificio de 120 viviendas.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que, en general, el financiamiento del metro se basa en la rentabilidad social del proyecto. En ese contexto, la rentabilidad social que podría arrojar las comunas de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura es muy distinta a la que podría arrojar La Estación Central o La Pintana, para efecto de determinar los financiamientos.

El Representante de la AMSZO, señor Cristián Palacios, hace presente que, de acuerdo a los estudios del Ministerio de Transporte, el cien por ciento de la demanda de Metro está dada por los habitantes de menores recursos.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que, lamentablemente, no puede continuar la exposición, dado que los miembros del COSOC se encuentran invitados a la Gala del 18 de Septiembre, en el Teatro Municipal de Las Condes.

Agradece la presentación de don Felipe Cádiz y de don Christian Palacios.

2. CUENTA DE COMISIONES

Se deja constancia en Acta respecto de los temas tratados en las comisiones de especialidad efectuadas desde la última sesión del COSOC, entre el 14 de agosto y 10 de septiembre de 2019.

Nº	FECHA	REUNION
1	22.08.2019	COMISIÓN DE HACIENDA • ANALISIS CONCESION EJE AV. LAS CONDES ENTRE ESTORIL Y G-21
2	22.08.2019	COMISIÓN MIXTA HACIENDA Y TRANSPORTE • INCENTIVOS LABORALES. • PRÓRROGA CONTRATO LIMPIEZA COLECTORES. • ARRIENDO GRADERÍAS Y TRIBUNAS PARADA MILITAR 2019 • ADJUDICACIÓN FORMULARIOS SELLADOS PAR LICENCIA DE CONDUCIR. • REBAJA AVALÚO FISCAL AL PROYECTO ROTONDA ATENAS

		<ul style="list-style-type: none"> • CONTRATO DE SERVICIO PARA ESTUDIO DE LINEAMIENTOS DE ZONA TÍPICA PARQUE MUNICIPAL LOS DOMINICOS. • INFORMAR SOBRE RESULTADO DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE PROCESOS DE DAF.
3	28.08.2019	COMISIÓN DE HACIENDA <ul style="list-style-type: none"> • INCENTIVOS LABORALES
4	05.08.2019	COMISIÓN DE URBANISMO <ul style="list-style-type: none"> • ASESORIA PARA EL ESTUDIO Y APROBACION ANTE DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTERVENCION DE ZONA TÍPICA PARQUE MUNICIPAL LOS DOMINICOS.
5	05.08.2019	COMISIÓN DE HACIENDA <ul style="list-style-type: none"> • PATENTE DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, CARLOS PEÑA OTAEGUI 11900. • TRANSACCIONES JUDICIALES POR RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (ACCIDENTES DE VECINOS).

VARIOS

a) **PRÓXIMA SESION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que la próxima sesión ordinaria será convocada el martes 08 de octubre de 2019, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

A continuación, no habiendo más temas que tratar, se procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal